

ACTA N°214: En la ciudad de Puerto Madryn, a los catorce días del mes de abril de 2021, siendo las 12.05 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Leandro Fassio, Ricardo Gabilondo, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Marisa Willatowski e Hipólito Giménez. Con la presencia de los Dres. Patricio Castillo Meisen, Miguel Ángel Barletta y Adriana Ayala. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Consultorio Jurídico Gratuito. Asistencia del Tribunal de Disciplina. Toma la palabra la Dra. Bocco para dirigirse a los Dres. Patricio Castillo Meisen y Miguel Ángel Barletta, miembros del Tribunal de Disciplina de este Colegio de Abogados, notificándoles que se los ha citado a esta reunión de Directorio a través de una inquietud presentada por la Dra. Adriana Ayala, Coordinadora del Consultorio Jurídico Gratuito, quien ha manifestado en la reunión de Directorio anterior que diversos matriculados de esta institución no se presentan a cubrir los turnos del Consultorio Jurídico Gratuito que le han sido asignados. Seguidamente, toma la palabra la Dra. Ayala consultando a los señores miembros del Tribunal de Disciplina qué medidas se pueden tomar con aquellos colegas que, aun ofreciéndoles varias alternativas para cumplir con su obligación, no lo hacen. Recordando que la asistencia al consultorio no es voluntaria, sino que se trata de una carga pública que todos debemos cumplir. El Dr. Castillo Meisen consulta si tiene una estadística de quienes son los que no cumplen, desde cuando sucede esto y si los colegas que no asisten son, en su mayoría, noveles o no noveles. La Dra. Ayala responde que hace mucho tiempo sucede, pero desde que se retomó la atención en el Consultorio post cuarentena, en el mes de agosto de 2020, es aún más evidente el no cumplimiento de los colegas. Refiere que en este momento no puede indicar con certeza si son noveles o no noveles los que no cumplen, pero cree que es general. Vuelve a tomar la palabra el Dr. Castillo Meisen señalando que desde el Consultorio Jurídico Gratuito debería elevarse un informe mensual con las inasistencias y sus justificativos -si es que los tuviesen- y el Tribunal analizará y resolverá en cada caso particular, verificando si existió en alguno de ellos alguna infracción al Código de Ética.

La Dra. Ayala está de acuerdo con esa metodología y se compromete a elevar el informe mensual, el cual elevará en primer lugar, al Directorio del Colegio para que, por su intermedio, se derive al Tribunal de Disciplina. Asimismo, se comunicará a los matriculados que se comenzará a informar al Tribunal de Disciplina las inasistencias al turno del Consultorio Jurídico Gratuito en caso de ser necesario.

A continuación, el Dr. Castillo Meisen aprovecha la oportunidad para informar que, últimamente, están ingresando muchas denuncias al Tribunal de Disciplina, lo que ha motivado a los miembros de este Tribunal a trabajar en distintas comunicaciones para trasladar a los matriculados, acerca de las faltas más comunes que cometen, pues consideran que muchos colegas no conocen la Ley de Colegiación XIII N°11. Además, solicitan hacer un seguimiento a aquellos colegas que no cumplen con la presentación del bono y son reincidentes en la deuda de cuotas de colegiación, para lo cual también plantean preparar un comunicado. Los miembros de la Comisión Directiva están de acuerdo con los comunicados y quedan a la espera de la presentación del Tribunal para trasladarlos a todos los matriculados.

2) Fecha de Asamblea Ordinaria Anual. Se pone a consideración de los miembros del Directorio el cierre de ejercicio de fecha 31 de marzo de 2021, resultando la obligatoriedad de fijar una fecha para llevar adelante la Asamblea Ordinaria Anual conforme el art. 25 de la Ley XIII N° 11, para la presentación del balance y la elección de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato. Después de un intercambio de opiniones, se considera oportuno fijarla para el 25 de junio de 2021 a las 12.30 horas en la sede del Colegio, debiendo suscribir las resoluciones necesarias para la convocatoria y publicidad del padrón.

3) Modificaciones en la matrícula: Pedido de inscripción de la Dra. Gabriela BLASER. Levantamiento de suspensión de la Dra. María Constanza PROS. En primer término, se revisa el pedido de inscripción de la Dra. Gabriela BLASER, surgiendo del control de la documentación presentada, el total cumplimiento a lo requerido en el art. 11 de la Ley XIII N°11, se resuelve aceptar por unanimidad el pedido de inscripción, por lo tanto, será incluida en el próximo acto de juramento del día 29 de abril del presente año. En segundo término, se toma conocimiento de la situación de la Dra. María Constanza

PROS, que fuera suspendida el 01 de marzo de 2020 por el plazo de un año; cumplido el plazo, el Servicio de Administración de Matrículas ha reactivado la misma, por lo tanto, es pertinente que automáticamente se levante la suspensión; los presentes aprueban por unanimidad la regularización de su matrícula a partir del 01 de abril de 2021.

4) Posibilidad de juras virtuales. El Dr. Fassio presenta la inquietud que ha surgido a través de varias consultas de colegas que residen fuera de la provincia y que quieren matricularse en este Colegio, de realizar el juramento de forma virtual, mediante la plataforma Zoom, dada la situación de pandemia que se vive actualmente, que les imposibilita viajar y presentarse personalmente. El señor presidente considera que, si se encuentra un mecanismo que dé seguridad a la institución, no habría problema en realizarlas. La Dra. Bocco señala la importancia de contar con toda la documentación original, incluido el título, el día de la jura; si eso se cumple, no habría mayores dificultades para realizar la jura de forma virtual. Tras un debate al respecto, se resuelve aprobar la realización de juras virtuales, mientras persista la situación de pandemia, con la condición de contar con toda la documentación original, incluido el título universitario, el día del acto de juramento.

5) Presentación del Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa. El señor presidente comunica que se recibió una nota del Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa, mediante la cual indican que envían adjunto para conocimiento de esta Comisión Directiva, actuaciones realizadas por el Agente Fiscal Subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa con asiento en la ciudad de Las Lomitas en relación a las notas efectuadas por periodistas del Canal de Televisión TN en el programa "Telenoche Investiga" del día 11 de marzo a las 21.00 horas, en el marco de la denuncia efectuada en los autos caratulados: "Sr. MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO S/DENUNCIA" registrado con el Nro. 03 del año 2021. La presentación se trae a debate en reunión, concluyendo que no existen razones para dar respuesta a la misma, se resuelve no contestar y archivar.

6) Jornadas de Derecho Civil y Comercial- Facultad de Derecho UBA. El Dr. Fassio comunica que la Facultad de Derecho de la UBA envió para nuestro

conocimiento y difusión la propuesta de unas Jornadas Federales de Derecho Civil y Comercial que se realizaran en forma online por Zoom y YouTube los días 12 y 13 de mayo del corriente año. Se acuerda dar difusión de la propuesta a los matriculados.

7) Propuesta de Clínica de Litigación oral- Facultad de Ciencias Jurídicas UNPSJB. En este punto, se da a conocer la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sobre el proyecto presentado por el Dr. Jorge Benesperi, docente de las cátedras Taller I, en las sedes Trelew y Puerto Madryn de la carrera de Abogacía. El propósito del proyecto es forjar el ambiente propicio para el desarrollo de actividades que permitan profundizar la enseñanza de los alumnos y graduados de dicha Facultad, con el objetivo de transmitir y poner en práctica de manera sistemática, analítica y metodológica los conocimientos que permitan al alumno acercarse lo más posible a la realidad profesional que afrontará. El Dr. Fassio comenta que la propuesta, básicamente, es desarrollar un espacio de capacitación y, si la institución se suma como sponsor, utilizar los recursos del Colegio, lo que crearía un vínculo con la Universidad. Tras deliberar al respecto, se acepta unánimemente ahondar en el tema, escuchando la propuesta en profundidad y analizar cómo se llevaría a la práctica.

8) Presupuesto baranda de sujeción para motos. La Dra. Bocco pone a consideración de los miembros presentes dos presupuestos de fabricación y colocación de una baranda para sujeción de motos para el estacionamiento interno del Colegio. Ambos presupuestos comprenden los materiales, mano de obra y montaje y sus valores son: 1) INGX- Aceros Inoxidables \$23.400 + IVA, 2) M&M Fabricaciones \$67.100 IVA incluido. Los presentes coinciden en que ambos presupuestos son elevados, ofreciéndose la Dra. Willatowski a buscar otras opciones, se esperará a la próxima reunión para definir.

9) Notificaciones de suspensiones de matrículas por la causal del Art. 58, 2do. Párrafo de la ley de Colegiación XIII N°11. En este punto, la Dra. Bocco propone retomar la propuesta introducida tiempo atrás por esta Comisión Directiva, referida a la posibilidad de notificar las suspensiones de la matrícula por la causal del Art. 58, 2do. Párrafo de la Ley de Colegiación de forma fehaciente, a través de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, pues es

necesario adecuar la modalidad de notificación en estos casos, para evitar planteos posteriores, y desconocimientos de dicho acto, por llevarse a cabo sólo en forma electrónica. Por ello y después de un intercambio de opiniones, se resuelve solicitar por escrito a la Excma. Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn, que las notificaciones de suspensión que se deban realizar a los matriculados de este Colegio se puedan realizar por intermedio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de esta ciudad.

10) Presentación ante la Defensoría del Pueblo por el dictado del DNU N°196/2021 del Poder Ejecutivo Provincial. Siendo las 13.30 horas se retira la Dra. Bocco. El Dr. Gabilondo toma la palabra para traer a colación el Decreto Provincial N°196/2021 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial que dictamina la suspensión de los efectos de las medidas cautelares, sentencias y medidas de ejecución que ordenen al Estado provincial al pago de los haberes adeudados. Este decreto supone la vulneración del derecho de propiedad y el acceso a la tutela judicial de los ciudadanos de la provincia del Chubut y la imposibilidad para los profesionales del derecho de poder avanzar en las causas en las cuales intervienen. Por lo expuesto, el Dr. Gabilondo sugiere la posibilidad de que el Colegio, como institución, realice algún planteo al respecto y presentarlo ante la Defensoría del Pueblo de la provincia del Chubut para su intervención. Los presentes concuerdan y, tras deliberar, resuelven redactar una carta a la Defensoría del Pueblo, ofreciéndose el Dr. Gabilondo a preparar el borrador.

11) Adhesión del CPAPM al V Congreso argentino de abogado del niño – Facultad de Derecho UBA. La Dra. Willatowski informa que se recibió una invitación de la Cátedra de Familia y Sucesiones de la Universidad de Buenos Aires (UBA) solicitando el apoyo y adhesión de este Colegio de Abogados al “III FORO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LAS FAMILIAS Y SUCESIONES”, que se celebrará de manera virtual los días 1 y 2 de julio de 2021. Asimismo, solicitan la colaboración en la difusión de la actividad, permitiendo la utilización del logo del Colegio en las publicaciones relativas a las capacitaciones para fomentar las inscripciones a las mismas contando con el respaldo institucional. Es aprobada por unanimidad la adhesión y difusión de las jornadas entre los matriculados. Seguidamente, la Dra. Willatowski continúa comunicando que, en el marco de la capacitación que exige la Ley

III N 44, artículo 3 y 4, que crea la figura de Abogado del Niño en la provincia del Chubut, se gestionó con la Facultad de Derecho de la UBA un curso y un taller en la materia de Abogado/a del Niño, con un 50% de descuento para los matriculados de este Colegio. Se agradecen las gestiones a la Dra. Willatowski y se resuelve dar difusión de las capacitaciones a los matriculados interesados en formar parte del registro.

En otros temas, el Dr. Fassio pone en conocimiento de los miembros del Directorio la presentación efectuada por la Dra. Mariana Vergara, en la cual revela el maltrato recibido, en una audiencia, por la nueva secretaria de refuerzo del Juzgado Civil y Comercial, Dra. María Victoria del Soldato Acuña y solicita al Colegio que realice un seguimiento de las medidas administrativas tomadas respecto de la secretaria. Tras emitir sus opiniones los presentes, se resuelve solicitar una reunión con la Sra. Jueza del Juzgado, Dra. María Laura Eroles, para trasladar ésta y otras inquietudes que puedan surgir entre los matriculados.

Habiendo finalizado los temas propuesta para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.50 horas.

Dr. Sergio Leandro FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dr. Hipólito GIMÉNEZ